

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que el día 18 de los corrientes venció el término de traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por los apoderados de los demandados Miguel Alejandro Albadan, Tiberio Caicedo Churta, Fabio María Salazar Lozano, Luis Valdes y la curadora ad litem designada, pronunciándose oportunamente al respecto el doctor Jose Gildardo Murcia Walteros (fls.329/361), se allegó además memorial de sustitución de poder y paz y salvo por concepto de honorarios profesionales (fls.362/363), y de otra parte el doctor Keinner Rangel Ibañez allegó memorial de adecuación de trámite procesal (f.365).  
Sírvasse Proveer.



**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria